



Juan Jose & Penas, y se le noticie para que
aceptando este destino se posesione en el dicho
lugar _____

Separacion del far-
macentico titular.

El Ayuntamiento acordó: Separar del destino
& farmacentico titular & esta poblacion y
& la que se halla establecida en la Diputacion
& Lumbrecas & su termino a D. Gines Garcia
& Mazaraz, poniendo en su conocimiento esta
determinacion _____

Nombramiento de
farmaceutico &
titulares.

Para las vacantes que resultan en virtud de lo
acuerdo anterior, la Municipalidad nombra
farmaceutico titular en esta poblacion a D.
Rafael Tarazon, y para la botica existente en
la Diputacion & Lumbrecas a D. Jose Antonio
Tarazon. Se les comuniquen este acuerdo, y
aceptando el nombramiento se posesionen
debe luego en sus respectivos destinos _____

Separacion de medi-
cos y Cirujanos &
titulares.

El Ayuntamiento acordó: Separar & sus
respetivos puestos a D. Pedro Alcantara
Lopez, y D. Manuel Caamona, medicos titulares

